

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

**DECRETO EJECUTIVO No. 7**  
De 8 de abril de 2026



Que designa a un miembro principal y su suplente ante la Junta Directiva de la Secretaría Nacional de Políticas y Desarrollo para los Afropanameños en representación de la Fundación Wake UP

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**  
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 29 de 1 de agosto de 2005, modificada por la Ley 375 de 8 de marzo de 2023, establece que el Ministerio de Desarrollo Social, es un ente rector de las políticas, planes y programas en materia de equidad y desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas, familias o grupos vulnerables en distintos momentos del ciclo vital, promoviendo la movilidad e integración social y la participación con igualdad de oportunidades en la vida nacional;

Que a través de la Ley 379 de 26 de mayo de 2023, se creó la Secretaría Nacional de Políticas y Desarrollo para los Afropanameños, como entidad autónoma del Estado, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía en su régimen interno, para dirigir y ejecutar la política de inclusión social de las personas afropanameñas en el territorio nacional, que estará representada ante el Órgano Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Desarrollo Social;

Que el artículo 5 de la precitada Ley 379 de 2023, establece que la Secretaría Nacional de Políticas y Desarrollo para los Afropanameños tendrá una Junta Directiva integrada por el Ministro de Desarrollo Social, quien la preside; el Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral; el Ministro de Gobierno; el Ministro de Salud; el Ministro de Educación y cuatro representantes del movimiento social afropanameño o de organizaciones afropanameñas que cuenten con personería jurídica;

Que la Fundación Wake UP, la cual cuenta con personería jurídica, presentó de manera formal el nombre de sus representantes, principal y suplente, ante la Junta Directiva de la Secretaría Nacional de Políticas y Desarrollo para los Afropanameños (SENADAP);

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 379 de 2023, se hace necesario la designación de los representantes de las organizaciones afropanameñas que forman parte de la Junta Directiva de la Secretaría Nacional de Políticas y Desarrollo para los Afropanameños, que cuenten con personería jurídica,

**DECRETA:**

**Artículo 1.** Se designa como miembro principal y suplente a los miembros de la Junta Directiva de la Secretaría Nacional de Políticas y Desarrollo para los Afropanameños, en representación de la Fundación Wake UP, por un periodo que finaliza el 30 de mayo de 2027, a las siguientes personas:

Principal: **FRANCISCO SILVESTRE KNIGHTS WHARTON**, con cédula de identidad personal No. 8-204-1515.

**DECRETO EJECUTIVO No. 7**  
De 8 de Abril de 2026  
Pág. 2 de 2

Suplente: **MOISÉS MARÍN JIMÉNEZ**, con cédula de identidad personal No. 4-134-35.

**Artículo 2.** Este Decreto Ejecutivo empezará a regir a partir de la Toma de Posesión del Cargo.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Artículo 792 del Código Administrativo, Ley 29 de agosto de 2005, modificada por la Ley 375 de 8 de marzo de 2023, y artículo 5 de la Ley 379 de 26 de mayo de 2023.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en la ciudad de Panamá a los *Ocho* ( 8 ) días del mes de *Abril* del año dos mil veintiséis (2026).

  
**JOSE RAÚL MULINO QUINTERO**  
Presidente de la República

  
**BEATRIZ CARLES DE ARANGO**  
Ministra de Desarrollo Social

